

RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ante el SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO - S.MBJ. PAU-CARPATA, expediente N° 00798-2017-0-0412-JP-CI-02, que despacha la Juez Dra. Jenny Soledad Condo-ri Fernández, Especialista Legal Miriam Patricia Arestegui Quezada, SE ADMITIÓ a trámite la demanda presentada por Dominga Meza Machaca respecto a la rectificación de Partida, a efecto de que se autorice judicialmente la rectificación de la partida de nacimiento respecto del apellido paterno de MACHACA a CHOQUEPUMA debiendo quedar en los datos del padre como CEFERINO MEZA CHOQUEPUMA y la rectificación del apellido materno de MACHACA a MACHACCA debiendo quedar en lo sucesivo como DOMINGA MEZA MACHACCA. Arequipa, 17 de mayo del 2017.- Abogada Gleny ORTEGA CÁCERES C.A.A. 4901.- Gleny Ortega Cáceres. ABOGADA. C.A.A. 04901.-